

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A:

Artículo 1º.- Expresar su más enérgico rechazo al DNU 697/25 del Poder Ejecutivo Nacional publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 30 de septiembre del corriente año, por el cual se autoriza el ingreso de Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América para la participación en el Ejercicio "Tridente", a llevarse a cabo en territorio Argentino, en las Bases Navales de Mar del Plata, Ushuaia y Puerto Belgrano y en los espacios destinados para instrucción militar, marítimos y terrestres, entre el 20 de octubre y 15 de noviembre de 2025, por considerarlo violatorio de la Constitución Nacional y lesivo al principio de la división de poderes.

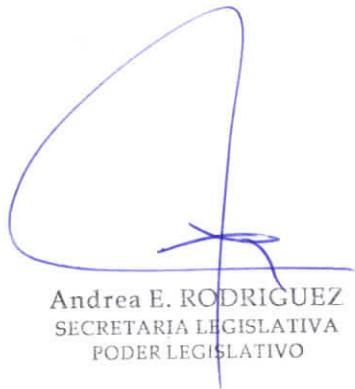
Artículo 2º.- Manifestar su repudio a la presencia de tropas militares extranjeras en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sin la debida autorización del Congreso Nacional, por no respetar el procedimiento Constitucional legal vigente.

Artículo 3º.- Exhortar a las legisladoras y los legisladores nacionales por la Provincia a rechazar el DNU 697/25, conforme lo establece el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional y la Ley nacional 26.122.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

DECLARACIÓN N° 016 /25.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo